# MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE
# Ley Nº 9506

**EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,**

**SANCIONAN CON FUERZA DE**

**L E Y :**

ART. 1 Ratifícase la Resolución Conjunta Nº 052 de la Dirección de Minería del Ministerio de Economía y Energía y Nº 19 de la Dirección de Protección Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, de fecha 09 de Noviembre de 2023 y su Resolución Conjunta Rectificatoria Nº 64/23 de la Dirección de Minería y Nº 27/23 de la Dirección de Protección Ambiental, las que en copia certificada integran la presente Ley como Anexo, y que otorga la Declaración de Impacto Ambiental al Proyecto “LA ADRIANA”, ubicado en el Departamento de Malargüe, categorizado conforme al Decreto Nº 820/2006 como Etapa de Prospección, cuya titularidad ostenta la Empresa Minera GEOMETALES S.A.

ART. 2 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

**DRA. HEBE CASADO**

LIC. ANDRÉS LOMBARDI

LIC. LUCAS ADRIÁN FAURE

DRA. MARÍA CAROLINA LETTRY

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: Anexo
o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza
www.mendoza.gob.ar/boletinoficial
Publicaciones: 1

| Fecha de Publicación | Nro Boletín |
|---|---|
| 11/01/2024 | 32026 |